



COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días señorías.

Damos comienzo a la que puede ser, quizás, la última sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de esta legislatura.

Señor secretario.

Único. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas parciales a la proposición de ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. [10L/2000-0009]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidente.

Punto único, estudio debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas parciales a la proposición de ley de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): El debate, tal y como han acordado en sede de ponencia, a la que he de decir que agradezco enormemente el trabajo que han realizado en esta ley, se desarrollará en un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 15 minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco, por un tiempo máximo de siete minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señorías.

Iniciamos el penúltimo trámite, de esta tortuosa senda por el desierto en el que se ha convertido la tramitación de esta proposición de ley de víctimas de Cantabria.

Una proposición de homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, que impulsó VOX hace prácticamente dos años, el 10 de mayo de 2021, y que estamos a punto de concluir, en parte gracias a la perseverancia de unos pocos. En esta ocasión quiero dar las gracias a Isabel Urrutia por ayudar a desbloquear la ley en mayo de 2021, al buen trabajo también realizado por los diferentes grupos parlamentarios.

Pero lo digo en parte porque esta ley no se hubiera podido desarrollar como lo ha hecho si no es gracias a la permeabilidad de los testimonios transmitidos por las víctimas del terrorismo. Recuerdo que en el inicio del trámite en comisión se llegó incluso a cuestionar a VOX por las innumerables comparecencias que habíamos solicitado de las víctimas del terrorismo. Se nos dijo que no era necesario. Pero nosotros insistimos en la importancia de estas comparecencias porque siempre defendimos que los testimonios de las víctimas tenían que ser la base de la ley. Y gracias a ello probablemente estamos ante la mejor ley de víctimas del terrorismo de las comunidades autónomas y son precisamente esos principios que nos transmitieron y nos reclamaron, en los que se basa la ley, en la memoria de la justicia, la dignidad y la verdad. Derechos fundamentales que no están subordinados, ni a los individuos, ni a las instituciones, ni son una concesión de la sociedad o del Estado, porque pertenecen a la naturaleza humana y son fundamentales para garantizar la convivencia en cualquier sociedad.

El reconocimiento legal de estos derechos en Cantabria ha de servir tanto para que se recuerde el sacrificio realizado por las víctimas del terrorismo a favor de toda la sociedad, que ha servido para mantener la integridad de nuestra nación y del Estado de derecho como para que las políticas de paz y de protección de los derechos fundamentales frente a actos terroristas sean de obligado cumplimiento para el conjunto de los poderes públicos.

Por tanto, esta ley expresa el compromiso de Cantabria con la convivencia en paz y la protección de las víctimas del terrorismo. Y lo hace en un momento de la historia de España, donde podemos ver a grupos que nos hablan de las víctimas de los dos bandos, pero hacen homenajes o dejan que hagan homenajes a los que vetaron el gatillo que siguen hablando de violencia policial o del Estado, que siguen sin pedir perdón, que siguen sin impulsar el esclarecimiento de los más de 300 asesinatos de ETA, aún pendientes de esclarecer, y que siguen pidiendo al estado de derecho que dé pasos hacia lo que llaman la normalización del conflicto.

Y por este motivo, esta ley, que impulsó VOX, contempla actuaciones en reconocimiento de las víctimas haciendo hincapié en la difusión de su memoria, pero también en la difusión de la verdad del relato de los terribles hechos que ocurrieron en España durante décadas. Años en los que, de alguna forma, tanto el Estado como la sociedad fallaron a las



víctimas en algún momento. De ahí la importancia de enfrentarnos con la palabra a quienes todavía hoy trabajan para cambiar la historia del terrorismo de nuestro país igualando violencias.

Y por ello el gobierno de Cantabria, entre otras medidas impulsará la elaboración de documentos de archivo sobre la historia del terrorismo, en particular en el territorio de la comunidad autónoma a que se incorporará el testimonio de las víctimas. Incluirá en el currículum educativo y en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato contenidos relacionados con el terrorismo y las víctimas del terrorismo. Impulsará la realización de charlas, visitas y actividades en los centros educativos impartidas por las víctimas del terrorismo o por miembros de las entidades que les representan. Impulsará la visita de los escolares de Cantabria al Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo en Vitoria.

También realizará y proveerá actos públicos de homenaje recuerdo y reconocimiento a las víctimas, el 11 de marzo, Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, y el 27 de junio. Promoverá la instalación de un elemento que sirva de recuerdo en cada lugar en el que se haya producido un atentado en Cantabria y creará distinciones honoríficas, tanto para las víctimas, como para las entidades o instituciones que las representan.

Pero además se incorporará a ayudas económicas y asistenciales para las víctimas del terrorismo y personas relacionadas por razón de parentesco, convivencia o dependencia con la víctima.

Se introducirán indemnizaciones complementarias, se incluyen medidas por daños materiales y pérdida de vivienda, y asistencia psicológica especialmente, especializada, inmediata a las víctimas y sus familiares o allegados. Se amplía la asistencia psicopedagógica a los alumnos de cualquier etapa educativa, incluida la universitaria. Se adoptan medidas en el ámbito de empleo y se establecen entre otras cuestiones bonificaciones en actividades en materia de cultura, ocio y deporte que dependen de nuestra comunidad.

Para terminar, señor presidente. En definitiva, en definitiva, una ley de reconocimiento, homenaje, memoria y dignidad a las víctimas del terrorismo, a lo que solo nos queda a pedirles perdón, reconocimiento y darle las gracias por su esfuerzo, su resistencia, su coraje y la dignidad mostrada muchas veces en silencio durante todas estas décadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Simplemente es que no se lo había advertido al principio que volver a la cuestión del reloj, le iba a poner cinco minutos y tiene dos minutos y medio más.

Estaba a punto de cortarles varias veces, pero no he querido hacerlo porque tenía el discurso hilvanado y entonces esperado a que a que llegara al final.

De todas formas, este aviso sirva también para el señor portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Marañón, que tiene ahora la palabra por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno pues llegamos al a unas etapas finales de esta tramitación legislativa, que creo que ha sido larga, sin duda negociada, muy trabajada, en la que creo que todos los grupos hemos estado a la altura de las circunstancias, porque creo que ninguno hemos dudado de que esta proposición de ley, que en el futuro esperemos que se convierta en ley, es necesaria porque otras comunidades autónomas tenían este tipo de leyes y Cantabria se había quedado en cierta manera rezagada.

De hecho, una de las cuestiones que siempre repetimos en las comparecencias que nos decían los comparecientes es que el hecho de ser los últimos nos tenía que servir para tratar de que fuese la mejor ley posible y creo humildemente que lo hemos conseguido entre todos.

Desde ciudadanos afrontamos esta tramitación legislativa con dos objetivos claros.

En primer lugar, esta tenía que ser una ley que tenía que ser por consenso, el contenido de la misma es un contenido complejo socialmente delicado, por cuestiones que no se nos escapan a nadie y creíamos que el consenso era una cuestión fundamental en esta tramitación legislativa.

Quiero recordar que es una proposición de ley que llegó a este parlamento careciendo de consenso, presentada únicamente por un grupo de manera bienintencionada no lo pongo en duda pero que no tenía el consenso del resto de los grupos.

Y, en segundo lugar, otro de los objetivos que teníamos a la hora de afrontar esta tramitación legislativa es que la ley que se aprobase en este parlamento tenía que ser una ley realista, lo que se pudiese en la ley, tenía que cumplirse, y no



podía ser una declaración de buenas intenciones que se quedase al final en que las víctimas se generasen unas expectativas que finalmente no se pudiesen cumplir.

Con nuestros objetivos comenzábamos, la tramitación legislativa llegaba al trámite de las comparecencias y comparto, al igual que lo ha hecho el portavoz anterior, que fue un trámite de comparecencias muy útil, muy necesario, donde se nos puso de manifiesto las cuestiones que había que introducir en la ley para que de verdad fuese una ley que diese soluciones y que no generase problemas.

También quiero aquí matizar que fueron necesarias e importantes todas las comparecencias menos una, no voy a recordar qué comparecencia fue, pero creo que es de infausto recuerdo para todos nosotros.

Más allá de todo esto, en la votación que se celebrará al final de esta Comisión esperamos que de manera fluida y acertada se introducen una serie de cuestiones que creo que son fundamentales a la hora de poner en valor la importancia de esta ley, porque, en primer lugar, clarificamos el ámbito subjetivo de aplicación de la ley.

Una de las cuestiones que más preocupaba a las víctimas era que no se dejase fuera a ninguna víctima de terrorismo ni familiares, que sí que había ocurrido en otras leyes autonómicas, que estaban generando importantes problemas.

Todos los grupos presentamos enmiendas en este sentido y creo que además todos nos reunimos con la asociación de víctimas donde ellos nos indicaban cual creían que era la mejor opción, y así creo que hemos actuado en ponencia a la hora de dar respuesta a su demanda.

Además, también introducimos en esta misma línea quiénes eran los beneficiarios de la ley, una cuestión que en otras comunidades autónomas también había generado problemas.

Pero más allá de estas cuestiones se introducen novedades, como nuevas modalidades de ayudas, como las ayudas de sepelio o repatriación de víctimas de terrorismo, una cuestión importante, más aún en un mundo globalizado como el actual, en el que pueden ocurrir cosas en el extranjero que requieran de importante desembolso económico a la hora de repatriar a las víctimas.

También en la propuesta original se quedaban fuera los daños, establecimientos comerciales, y también lo introducimos a través de una enmienda transaccional, una cuestión importante, o también se regulan cuestiones como la vivienda y el alojamiento provisional, también el acceso a la vivienda pública para los supuestos de aquellas personas que como consecuencia de un acto terrorista lo necesitan.

También introducimos otra vez de enmiendas transaccionales, una novedad respecto a la propuesta original que no se recogía en aquel texto, que son los daños a entidades privadas sin ánimo de lucro, o sedes de partidos políticos y sindicatos, hecho que en el pasado fueron objeto muchas veces de daños por actividades de grupos vinculados a bandas terroristas.

Una demanda importante de las víctimas en la que se hizo mucho hincapié fue la relativa a la asistencia sanitaria y psicológica en ese primer momento en el que se produce el atentado en el que todo es bastante caótico y que ellos nos contaron algunas experiencias realmente duras que creemos que o que creíamos que se tenía que abordar en esta ley, y así hemos tratado hacerlos, se protocoliza una forma de actuar, y se introducen nuevas medidas para que los servicios de atención, tanto sanitaria como psicológica, actúen de la manera más rápida posible y de la forma más efectiva para dar una respuesta a las víctimas.

Y ya en otro orden de cuestiones, dado que es una ley transversal que influye en distintos ámbitos, se introducen importantes medidas en el ámbito educativo, de la cultura del ocio del deporte, también el ámbito psicopedagógico que también se nos contaron algunos hechos que ponían de manifiesto esta necesidad y también se introducen novedades en el ámbito del empleo y en el ámbito del empleo público.

Por último, una cuestión que en la que yo no había caído hasta que llegamos al trámite de enmiendas parciales es que había problemas en la organización de determinados actos de homenaje a las víctimas de terrorismo en cuestiones de protocolo, en la que se separaba la familia, se ponía un hermano en un sitio a otro mano, otro; en fin bueno, pues también hemos tratado de dar respuesta a esta cuestión en la ley, estableciendo unas pautas que se tienen que seguir a la hora de organizar todo este tipo de cuestiones.

Y por último ya para terminar también en una disposición adicional primera bis creo recordar, se introduce en lo que mi opinión es un gesto que no puede ir mucho más allá de eso con el contenido de esta disposición adicional, para que se denieguen las solicitudes para la celebración de actos terroristas y que, en caso de que se hagan sin contar con solicitud, bueno, pues el Gobierno actúe en consecuencia.



No digo que me parezca una mala medida, pero sí que esta ha sido uno de los puntos controvertidos de la ley, porque se presentó por el partido Popular una propuesta de régimen sancionador que era mucho más ambiciosa, que iba mucho más allá que se llegó en algún momento a negociar una propuesta de régimen sancionador con un contenido diferente al del partido Popular, que en mi opinión era bastante ajustado y que se podía haber aceptado, pero finalmente no fue posible y desde nuestro punto de vista creemos que una ley como esta solo tiene sentido apoyar aquellas transaccionales que vayan con el acuerdo de todos, y por eso nosotros no nos hemos sumado a la transaccional que han firmado el partido Popular y el grupo mixto VOX.

En resumen, 32 transaccionales se modifica desde el título hasta la disposición final, pasando por esos 30 artículos que tiene la ley, y es una ley que creo que sí que podemos decir de manera orgullosa, que es la mejor ley de todas las que se han aprobado hasta ahora.

Y para terminar, también agradecer tanto a al Sr. Armando Blanco, portavoz en este caso de VOX, porque hay que tener altura de miras para aceptar a una propuesta propia todas las cuestiones que se han aceptado a Isabel Urrutia, que siempre ha sido esa voz, que los ha ido impulsando para seguir avanzando en la elaboración de las enmiendas a Yolanda Algorri por sus matizaciones que siempre han sido acertadas y a Emilia Aguirre por asumir la responsabilidad de gestionar una ponencia complicada, compleja, en la que hay muchas enmiendas.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Ha podido comprobar que el presidente a estas alturas, en la última sesión, ha sido capaz de descubrir que el reloj puede poder tener tiempos parciales distintos.

Nunca, nunca terminaremos de aprender en esta vida parlamentaria.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La Sra. Algorri por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Durante los últimos años la memoria la dignidad y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo han estado garantizados con la labor de las asociaciones.

Cuando en este Parlamento estamos legislando con el objetivo común de reconocer y ayudar en lo posible esas víctimas desde el grupo Socialista deseamos expresar nuevamente y de forma más explícita si cabe, nuestro sincero agradecimiento a las asociaciones, que no han cejado ni un minuto en reclamar un mejor trato para las personas, con nombres y apellidos, y una desgraciada historia que han sufrido la sinrazón del terror.

Debatimos hoy sobre una proposición de ley de homenaje y reconocimiento a estas víctimas del terrorismo, que pone negro sobre blanco y regula el compromiso público con ellas.

Uno de los objetivos de esta ley es que esos dramas personales también lo sean de todos y permanezcan visibles en la sociedad, al tiempo que se mantiene y potencia el relato de lo sucedido como forma eficaz de construir tanto la memoria individual como colectiva.

Esta es una ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas de terrorismo de Cantabria, que afecta a distintos ámbitos competenciales autonómicos en mayor o menor grado sanidad, políticas sociales, empleo, vivienda, educación, etc. y que se regirán por los principios de adecuación normalización e integración.

Todos los demócratas tenemos la obligación no solamente de defender nuestro Estado social y democrático de derecho, que es el que nos garantiza nuestra convivencia y nuestras libertades.

También tenemos la obligación de honrar y reconocer a las víctimas del terrorismo.

Por ello, creo que esta norma se caracteriza por su especial sensibilidad, que ha sido trabajada desde la discreción sin buscar el oportunismo, ni los grandes titulares sin hacer de ella una batalla política, porque las víctimas del terrorismo no son de ningún partido, lo son de todos y se merecen todo nuestro cariño y reconocimiento.

A mi juicio sería conveniente como mensaje a las propias víctimas y al conjunto de la sociedad, que se mantenga el talante que ha caracterizado su discusión política y que logremos como cierre de nuestro trabajo parlamentario, que cuente con el apoyo generoso de todos los grupos presentes en la cámara.



Recordemos que el artículo 1 señala que la presente ley tiene por objeto expresar el reconocimiento, rendir homenaje y garantizar la dignidad a las víctimas del terrorismo en la comunidad autónoma de Cantabria, prestando a las mismas una atención integral a través del establecimiento de un conjunto de medidas destinadas a personas físicas, jurídicas o entidades que representen o defiendan los intereses y reivindicaciones de quienes hayan sufrido o sufran la acción terrorista y se encuentren en el ámbito de aplicación de la misma.

Durante la tramitación parlamentaria se han realizado, si no recuerdo mal, nueve comparecencias en las que, con las explicaciones de los comparecientes hemos conocido nuevos detalles y hasta nuevos sentimientos que nos han inspirado a la hora de dar forma a esta ley.

En estas comparecencias hemos tenido la ocasión de conocer en primera persona y en ocasiones empatizar con el dolor las tristes e injustas historias de las víctimas, pero también nos han transmitido no solo el dolor de las heridas o la pérdida de seres queridos, sino de algo igual de cruel, la indiferencia y el olvido.

Pero es que esta ley tiene como fin, además de asistir a las víctimas, el de salvaguardar y mantener vivo el reconocimiento social y político de ellas, porque es necesario no olvidar y mantener viva la memoria, recordar que el valor y la fuerza de su relato es lo que frena y previene el terrorismo, y acaba con el discurso del odio.

Es fundamental mantener la memoria, devolverles la dignidad para que la intolerancia, la exclusión y el miedo nunca sustituyan a la palabra y a la razón.

Es necesario expresar a las víctimas que no están solas, que nunca estarán solas y que, como ellas no olvidamos.

No podremos resarcir el vacío inmenso al que están abocadas, pero sí dotar de valor bajo el amparo de una ley y el marco de la unanimidad su relato.

Es necesario que los partidos políticos dialoguemos y lleguemos a acuerdos porque son infinitamente más las cosas que tenemos en común, que las que nos pueden diferenciar y la sociedad necesita de consensos como el que hoy debe producirse o deseamos se produzca en esta Cámara.

En resumen, las víctimas tienen que ser reconocidas y amparadas por la sociedad y por los poderes públicos, con leyes como la que hoy aprobaremos.

En el trámite de enmiendas parciales se presentaron un total de 189, 189 enmiendas, de las que muchas de ellas se han convertido en enmiendas transaccionales, 32.

Desde aquí quiero agradecer a todos y cada uno de los ponentes de esta ley la buena disposición, el trabajo realizado, la buena sintonía que hemos tenido todos y que, aunque a veces ha habido momentos un poco tensos hemos sabido reconducirlo y continuar hablando y negociando.

Quizá la enmienda 57 del partido Popular, 137 general sea una de las enmiendas que más debate general, que es la relativa al régimen sancionador.

En el Grupo Parlamentario Socialista desde el primer momento manifestamos nuestras dudas respecto a la enmienda de adición presentada por el por el Partido Popular, relativa al régimen sancionador, por considerar que es más prudente esperar al dictamen del Tribunal Constitucional que se ha solicitado desde el Congreso de los Diputados y que en caso de ser favorable, se podría incluir en la ley estatal, además de que tampoco ninguna ley autonómica de víctimas del terrorismo incorporar régimen sancionador alguno.

Si bien manifestamos que para no romper el consenso y siempre y cuando hubiera unanimidad del resto de grupos en la incorporación del régimen sancionador a esta ley, votaríamos a favor para no romper el consenso.

Consenso que no se ha conseguido, por lo que votaremos en contra de citada enmienda, que se ha hecho transaccional.

También votaremos en contra de nuestras enmiendas y las del Grupo Popular, que se corresponden con la estructura de la ley y que, una vez ordenado, ordenado el texto de la ley, presentaremos una transaccional para aprobarla en el Pleno de aprobación de la ley.

Señorías, nunca debemos olvidar lo que ocurrió por eso deseamos que esta ley sirva para reconocer y honrar a las víctimas, pero también para que nadie borre de nuestra memoria todo el sufrimiento que unos criminales causaron, pero que nunca pudieron arrancar nuestra libertad, la libertad de todos los españoles y todas las españolas.



Para mí es un orgullo participar en la elaboración y aprobación de esta ley y haber estado trabajando con las asociaciones y los grupos parlamentarios para dar el mejor contenido posible y el mejor texto a esta ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, última e histórica, yo creo, señor presidente, que va a ser esta Comisión, porque yo creo que ha sido una Comisión de las que más ha trabajado en esta legislatura, hemos tenido muchísima actividad y va a ser la última, y va a ser histórica, porque yo creo que, a la hora de votar, pues vamos a tener que pensar muy bien lo que votamos, porque le puedo asegurar que a mí esta noche me salían las enmiendas por todos los sitios.

Acertada, seguro que sí fluida, Sr. Marañón, lo duro lo dudo.

Antes de seguir, no vaya a ser que se me acabe el tiempo, y esto, como mi portavoz en el Pleno, quiero agradecerle al presidente la benevolencia que ha tenido en esta Comisión con los tiempos, sobre todo con alguien tan pesada como yo, y la actividad que yo creo que, bueno, hemos tenido nuestros encontronazos por a veces alguna convocatoria, pero sí que es verdad que lo que he sido el desarrollo de la Comisión ha sido acertado, y yo quiero reconocerlo, porque en otras comisiones no ha sido así.

Creo que no va a ser la última Comisión, porque como cada una de empleo y políticas sociales y una de sanidad, que también han tenido muchísima actividad en esta legislatura, por razones obvias, pero bueno, voy al tema que nos traía hoy a este Parlamento.

Antes de seguir y para que quede constancia que no sé si quedara luego o no quedará yo, voy a retirar las enmiendas 64 y 67, 144 y 147 general del Grupo Popular, porque creo que no tienen sentido ya en el consenso en el que hemos llegado, voy a mantener la 65-145 que tiene que ver con la enmienda 57 del partido Popular, que es la 137 general que tenemos una transaccional presentada con el Grupo Mixto VOX.

Vamos a, como ha dicho la portavoz y las voy a nombrar, se la parece bien a la portavoz socialista, la 1 popular, 20 popular, 31 popular, 34 popular, 39 popular, 43 popular, 45 popular y 46 popular, 51 popular y 33 perdón, socialista, 14 socialista, 21 socialista, 25 socialista y 29 socialista son enmiendas que vamos a creo que no sé si habrá algún precedente en este parlamento a votar nosotros mismos en contra de ellas para poder mantenerlas en el debate del Pleno, y así poder hacer una enmienda transaccional acorde al texto que aprobemos hoy, porque sí que es verdad que hay muchísimas adiciones hay muchísimos cambios respecto a lo que era la primera estructura, y cuando tengamos un texto general, aprobaremos en una transaccional de todos la estructura de la ley.

Comenzando ya con la intervención, pues si tras casi dos años largos de tramitación de esta proposición no de ley no más de un impedimento, pues llegamos in extremis a la fase final de aprobación de un texto, en su mayoría consensuado, yo diría que consensuado en su mayoría porque perfectamente podía haber estado en su conjunto si se hubiera admitido el texto del régimen sancionador, que ya ha dicho el Sr. Marañón que hasta el viernes estaba aprobado y que yo de verdad les sigo manteniendo en esta comisión, les sigo manteniendo para el pleno, le seguiré manteniendo, porque no cejo en el empleo de, no cejo en el empeño, perdón, de que ustedes, bueno, pues podamos seguir debatiendo hasta el último día en introducir este texto.

Yo hablaré hoy de lo que hemos pretendido desde el Partido Popular y que creo que ha sido también unánime de todos los grupos, con el trabajo que hemos desarrollado, con aciertos y desaciertos, seguro, a lo largo de estos dos años de tramitación. Desde que nos pronunciamos a favor de su tramitación, desde las comparencias que solicitamos y también a las que asistimos y recibimos muchísima información de cara a las enmiendas que presentamos tras no firmar, pues bueno, en el mes de mayo del 2022, señor, del Sr. Blanco, esa nueva ampliación de plazo que hubiera sido, yo creo que la novena, para presentar las enmiendas.

Yo no sé si algún grupo habrá pretendido y tampoco es algo que, que hoy yo creo que cuente, se habrá pretendido paralizar la tramitación desde la aprobación en esta legislatura de esta ley, pero el caso es que hoy yo me quedo con lo que hemos trabajado los cinco ponentes de esta ley, desde la coordinadora, como grupo mayoritario del partido regionalista, hasta la Pepito Grillo, yo creo que nos ha puesto en todos los puntos y hasta las comas, nos ha cambiado, hasta ayer en el último momento, la Sra. Algorri. Al gran trabajo que ha hecho el Sr. Marañón, con esas transaccionales, que eran todo un puzle. Estoy convencida que le gustan los puzles, Sr. Marañón, porque ha sido tremendo, y, cómo no, a la benevolencia y al saber estar del Sr. Armando Blanco que se lo hemos puesto difícil, que le hemos hecho sufrir hasta las últimas



consecuencias, pero que hoy podemos decir que vamos a aprobar un texto todos juntos, que va a beneficiar a lo que yo creo que todos queríamos, que es las víctimas del terrorismo.

Sí que voy a seguir defendiendo lo que yo creo que sigue siendo necesario, como es ese texto, porque yo creo que el que seamos los últimos en aprobar, o casi los últimos, mejor dicho, una ley nos hace que hayamos utilizado el derecho comparado y ahora tengamos, porque hemos ido cogiendo lo mejor de todas las leyes. Pues tengamos la mejor ley de toda España y además yo creía, quería que, además de tener la mejor, tuviéramos la ley innovadora con un régimen sancionador, como le tienen otras leyes, y como no me podrán ustedes negar que la mayoría de las leyes en las que se reconocen derechos llevan aparejado un régimen sancionador para cuando esos derechos.

Un régimen sancionador de imponer disciplina a quien homenajea, a quien defiende, a quién alaba, a los asesinos y devolver a las víctimas el reconocimiento, la memoria, la dignidad, y en homenaje por todo lo que han sufrido; con una barbarie como es el terrorismo, que no tiene ningún tipo de explicación, y es lo que nos ha llevado a nuestro grupo, pues a presentar esas 67 enmiendas.

Nuestra intención ha sido mejorar el texto, tanto su contenido como su estructura, introducir medidas tanto de reconocimiento como de ayuda a las víctimas, medidas de recuperación, pero también de reconocimiento y de resarcimiento de daños, tanto físicos, psíquicos como materiales.

También hemos querido con nuestras enmiendas introducir esa atención educativa más allá de la enseñanza obligatoria y más allá de nuestras fronteras, para que podamos acompañar a cualquier cántabro, que ha sido víctimas del terrorismo y que está cursando sus estudios en nuestro sistema educativo autonómico o en cualquier otro por necesidad.

Y también que esa ayuda educativa no se circunscriba solo a las, a los lugares o a los centros de titularidad pública, sino también a la enseñanza concertada.

Y además de la atención en la etapa educativa, también la atención psicosocial y sanitaria, la atención en situaciones de vulnerabilidad y la atención en otros tipos de medidas, como puede ser la vivienda o bueno, yo creo que ha habido muchas discusiones por parte de los ponentes, y yo creo que la ley, como ha quedado, la intención de todos, ha sido mejorarla y beneficiar en este caso a las víctimas.

También medidas de discriminación positiva como las pruebas selectivas de acceso al empleo público o la contratación en el empleo en general.

Algo que entendíamos fundamental, que es la coordinación con otras administraciones, con otras instituciones u organismos, pero también que el Gobierno de Cantabria, en el ejercicio de su autonomía, ejerza esa labor de impulso que debe tener de aplicación de esta ley por parte de otras entidades e instituciones.

Hemos introducido en nuestras enmiendas y con acuerdo de todos en este texto, que además de los establecimientos mercantiles se nos habían quedado colgados los comerciales, y yo creo que era importante introducirlo, y así lo han entendido todos los ponentes.

Los trabajos en ellas ha sido buscar lo mejor del derecho comparado, ya se lo he dicho antes y yo creo que hemos acertado entre todos en conseguirlo.

Estos últimos años, lo hemos visto en los últimos días y lo hemos visto especialmente a quienes estuvimos presentes en el acto el sábado de memoria, del Día europeo de la memoria de las víctimas del terrorismo, están siendo convulsos en nuestro país y para las víctimas.

Hemos visto primar las políticas de los herederos de ETA; hemos visto sacar a la Guardia Civil de las comunidades como Navarra, hemos visto el acercamiento masivo de terroristas a las cárceles del País Vasco o de su entorno, y todo ello porque se lo debemos al aparato político de ETA y hemos visto cómo quien mataba por política y estaba en contra de España y de nuestro Estado de derecho, pacta ahora y decide los destinos de España, de nuestro país.

Por esto yo creo que es importante hoy en este Parlamento que hayamos sido capaces todos los grupos de llegar a un acuerdo mínimo del conjunto de la ley, aunque no haya sido pleno, porque no siga faltando esa espinita, que a mí se me va a crear clavada, la verdad, y no hayamos podido satisfacer las peticiones que las víctimas han hecho, tanto en las comparencias a las que han acudido a esta Comisión, como las peticiones que hasta el día de ayer seguían haciendo.

La actitud del Partido Popular en este sentido, durante toda la tramitación parlamentaria de este texto ha sido propositivo, de apoyo, de aportación, sin vetos, sin líneas rojas, sin amenazas, escuchando a los representantes de las víctimas, atendiendo en la medida de nuestras posibilidades tanto competencias como, tanto competencias como técnicas, todo lo que nos han pedido, y tengo que decirles, señorías, que podemos estar orgullosos del trabajo individual como colectivo que hemos conseguido.



Pero sí que es verdad que tengo que decirles y acabar esta intervención con el mismo argumento y con la misma finalidad que he pretendido hoy, no cejo en el empeño de conseguir convencerles de la necesidad de que la Ley de Víctimas del Terrorismo, la ley que se llamara por acuerdo de todos de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas, tenga un régimen sancionador que es necesario.

Desde el partido popular nos aventuramos a proponer un régimen sancionador ambicioso, igual demasiado, así lo hemos reconocido en el trámite parlamentario. Porque en la tramitación de esta ley, en el debate que hemos tenido, hemos podido comprobar que podía colisionar en determinados aspectos con el derecho penal y no tener un anclaje regulador, por no estar regulado en una ley orgánica, en determinados aspectos a nivel nacional.

Pero es verdad que había otros aspectos que se podían recoger en ese régimen sancionador. Y es verdad que curiosamente este Parlamento en otras leyes ha introducido un régimen sancionador, para sancionar los altos los actos, perdón, de exaltación, de defensa, de homenaje al franquismo.

Pero ustedes, señorías, han entendido que no, que este texto, que la Ley de Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo, de homenaje a las víctimas del terrorismo, no puede tener un régimen sancionador.

A un franquista, sí, o a alguien que defiende el franquismo, sí se le puede sancionar, pero a quién defiende a un terrorista, a un asesino, no.

Nosotros creemos que se puede introducir. Yo creo que podemos seguir debatiendo, hablando y valorando el texto que nosotros hemos presentado y seguimos proponiéndoles que sigan estudiándolo.

Nos lo han pedido las víctimas, creemos en ello y por ello lo vamos a defender hasta el final.

Nuestra enmienda, la 57, que propone un régimen sancionador, que es novedoso, como el que ha recogido la Ley de Igualdad en Cantabria, la de Garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales, las de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, la Ley de Memoria Democrática del Estado, también tiene un régimen sancionador; pero es que la Ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria que han aprobado hace poquito en este parlamento ustedes, también ustedes, digo socialistas y regionalistas, también tiene ese régimen sancionador.

Entonces, yo me pregunto, ¿por qué para la Memoria Histórica sí y para las víctimas del terrorismo no? De verdad que este régimen sancionador yo sé que ustedes quieren vendernos como gesto la disposición adicional segunda, que deriva de una adicional, de segunda digo que quedará como segunda, es una adicional bis que deriva de una transaccional a una enmienda que había aportado el partido Popular.

Yo de verdad creo que gestos sí, pero hechos mejor, y yo creo que aprobar un régimen sancionador es un hecho, ¿de que no sirve que el Gobierno tenga la obligación de hacer algo, sino tiene que ampararse para poder sancionar ese algo? y eso es lo que estamos haciendo en esta ley estamos diciéndole al Gobierno lo que tiene que hacer, pero no le estamos dando un trámite para que pueda sancionar eso que estén es el que tiene que hacer.

Este régimen sancionador se lo vuelvo a repetir, señorías, de imponer disciplina a quien homenajean a quien defiende, a quien alaba, a los asesinos y devolver a las víctimas el reconocimiento, la memoria, la dignidad y el homenaje por todo lo que han sufrido con una barbarie como es el terrorismo, que no tiene ningún tipo de explicación, es lo que nos ha llevado a presentar esa enmienda 57, es lo que nos lleva a seguir invitándoles a ustedes, a que introduzcan en este texto este régimen sancionador.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Me vengo abajo viendo que hoy la quedan seis segundos y no es déficit que darla un pequeño margen del que nunca ha abusado he de decir a lo largo de todas estas a lo largo de todas estas sesiones.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario regionalista, la Sra. Aguirre, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Esto de hablar la última hace que muchas de las cuestiones que han planteado el resto de portavoces, pues no voy a repetirlas, pero sí indicar, pues bueno, esta iniciativa, como todos sabemos, ya se ha dicho, nació en el Parlamento, si es cierto que nació de la iniciativa del grupo parlamentario VOX, pero que luego fueron los 35 diputados, todos en consenso, los que asumimos, asumimos el compromiso de tener esta ley para Cantabria, el compromiso con las víctimas, porque



realmente son ellas, serán siempre nuestra referencia y porque los poderes públicos somos quienes tenemos el derecho y la obligación de proteger su memoria y dignidad, profundizar en la mejora de sus derechos.

Y considero que es lo que hemos hecho a lo largo de toda esta tramitación legislativa hemos trabajado mejorado. Hemos escuchado y hemos enriquecido el texto.

Lo ha llamado el Sr. Blanco tortuoso realmente, visto el trabajo que hemos desarrollado, yo coincido en este caso con el Sr. Marañón; si ha sido largo, pero ha trabajado y considero que hemos estado a la altura.

Por lo tanto, ha sido un verdadero placer, porque considero que hemos tenemos el mejor texto, la mejor ley autonómica, la que vayamos a tener y por qué y por qué no, reconocer que en el trabajo ninguno de los grupos hemos perdido el hilo, el hilo conductor esencial de este texto, que no debía ser otro que reparar, y reconocer los inalienables derechos de sus destinatarios, las víctimas del terrorismo y sus familias.

Estoy hablando de las víctimas y es a ellas y por ellas que esperaban este esfuerzo y que considero que lo hemos alcanzado.

Voy a hacer, como la Sra. Urrutia, han sido muchísimas enmiendas, muchísimas comparecencias, mucho trabajo, y voy a decirle al letrado para facilitarle el trabajo cuáles son las enmiendas que por parte del partido regionalista vamos a retirar.

Voy a hablar del número general la 149, 150, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 158, 161, 163, 170, 174, 176, 178, 182, 184 162, todas han sido la numeración general.

Asimismo, las manifestaciones que ha vertido la Sra. Urrutia respecto al índice a la estructura, esto va a ser así.

Voy a continuar con, con, con el texto y decir que ha sido un gran esfuerzo me ha pisado el discurso el Sr. Marañón, pero es que, después de escuchar a los comparecientes, realmente hemos atendido prácticamente a todas las demandas que se nos han efectuado y, sobre todo, no solo considero que tenemos la mejor ley lo que sobre todo nos pedían todos los comparecientes es que tuviéramos una ley que fuera que fuera realista, que no fueran meras proclamas y considero que así ha sido.

Hemos recogido cuestiones que en otros títulos o problemas que en otras leyes no se estaban recogiendo, como eran las ayudas y las subvenciones a las asociaciones, hemos recogido las ayudas por sepelio, repatriación, cuestiones relativas al alojamiento provisional, al hipotético cambio de vivienda, también los daños con la precisión a aquellos establecimientos comerciales, la asistencia sanitaria y psicológica, la asistencia psicopedagógica entiendo que en las transaccionales, tal y como las hemos reflejado detallan completamente todas las demandas que los comparecientes nos habían solicitado, hay medidas en el ámbito de empleo, en el ámbito de empleo público, ese reconocimiento, recogemos un artículo de reconocimiento institucional a las víctimas, como nos contaban los comparecientes que problemas establecían a veces en algunos actos cuestiones protocolarias también las hemos recogido; es decir, hemos ampliado el plazo a la hora de presentar una vez que se le reconozca la condición de víctima hemos ampliado el plazo para que lo puedan solicitar, que lo tenían en otras leyes un plazo mucho más escueto, que podían ser seis meses y en otras nueve, nosotros hemos recogido que sea un año, es decir, ha sido un texto elaborado, eran 30 artículos, hemos presentado 31 transaccionales, le hemos dado, la hemos dado la vuelta y, por lo tanto, es para estar orgullosos de ellos de que realmente tenemos el mejor texto.

Hemos debatido, hemos debatido mucho, y en este caso una de las cuestiones que se nos ha quedado en el camino ha sido el régimen sancionador.

La señora portavoz del grupo socialista ya ha explicado y también el Sr. Marañón como en el régimen sancionador que se había propuesto, en este caso por el Partido Popular, hemos debatido ampliamente.

Hemos contemos planteado desde los demás grupos alternativas, alternativas, alternativas, en las que en las que, pues en este caso no han sido aceptadas, que igual que la Sra. Urrutia no cesa en su empeño en intentar convencernos, yo tampoco cesó en mi empeño en que se pueda atender, pues la propuesta, tal y como le ha explicado el Sr. Marañón, que también era una posibilidad, de poder que exista una un procedimiento sancionador, sí remitiéndome a un procedimiento sancionador que ya existe en otra ley, que es la ley de espectáculos públicos, para que fuera realmente realista, es decir, existen cuestiones competenciales y ya se lo ha explicado la Sra. Algorri, que incluso en la ley nacional no se ha introducido ese procedimiento sancionador porque está todavía pendiente de una consulta europea, porque están colisionando ciertos derechos fundamentales.

Por lo tanto, afrontar el régimen sancionador tal y como se nos había detallado por el Grupo Popular, incluso tal y como se nos están planteando en la transaccional, entendemos que no es prudente y que es mejor esperar a que exista la ley nacional y luego introducirla si hacerlo a través de la otra alternativa que les proponíamos, de la modificación de la ley de espectáculos públicos en el artículo 6 b) tal y como hemos debatido ampliamente y que, Sra. Urrutia, no, no se piense



DIARIO DE SESIONES

que no voy a seguir debatiendo con este, para intentar convencerla, porque pero bueno dentro de todo el texto realmente solo es una cuestión en la que hemos discutido, el trabajo ha sido importante y creo que podemos estar orgullosos de que estamos atendiendo a las peticiones de las víctimas y que Cantabria va a tener la mejor ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (HERNANDO GARCIA): Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder ahora a un pequeño receso hasta las once y cuarto para ordenar las votaciones, porque quedan bastantes enmiendas sobre las que no se ha dicho si se retiran o se mantienen, y hay que decidirlo antes de establecer la votación.

Entonces vamos a hacerlo en este pequeño receso, y si algunas de esas se mantienen, pues cuando retomemos, lo anunciamos y así todo es más fácil sin que quede, se trabaja con los papeles en la mano, con el letrado.

Pues a las once y cuarto nos volvemos a ver.

(Se suspende la sesión a las once horas y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Reanudamos, reanudamos la sesión.

Y en relación con las enmiendas presentadas, debe señalarse que se han presentado 32 transaccionales, en relación con las 189 enmiendas originales.

Aquellas enmiendas que se han incluido en transaccionales decaen y ahora le solicito a los portavoces de los grupos que indiquen cuáles son las enmiendas que retiran, a los efectos de organizar la votación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Retiramos la número 1 general, la número 2 general, la número 7 y la número 10.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

En nuestro caso retiramos la enmienda 35 general, 6 particular; 38 general, 9 particular de Ciudadanos y 42 general, 13 particular de Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ALGORRI MIER: Nosotros retiramos la, la número 2, 46 general; 5, 49 general; 17, 61 general; 19, 63 general; 32, 76 general; 33, 77 general, y 36, 80 general.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, retiramos la 21 popular, 101 general; la 42 popular; 122 general, y las que ya avisamos en la primera intervención, que son la 64 popular, 144 general y la 67 popular, 147 general.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Señora portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Sí, los regionalistas, como hemos anunciado anteriormente, vamos a retirar la enmienda 149 general, 2 regionalista; 150 general, 3 regionalista; 151 general, 4 regionalista; la 153 general, 6 regionalista; la 154 general, 7 regionalista; la 156, 9 regionalista; la 161 general, 14 regionalista; la 162 general, 15 regionalista; la 163, 17 regionalista; la 170 general, 23 regionalista; la 174 general, 27 regionalista; la 176 general, 29 regionalista; la 178 general, 31 regionalista; la 182 general, 35 regionalista y la 184 general, 37 regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias señora diputada.

Pasamos, por lo tanto, a proceder a las votaciones.

En primer lugar, transaccionales de la 1 a la 31.

¿Votos a favor?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Trece votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Se aprueba por unanimidad.

Transaccional número 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No se aprueba.

Enmiendas, utilizaré el, la numeración general, enmiendas número 56, 79, 104, 105, 106, 117, 130, 132 y 133, 141, 142, 143 y 189.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Trece votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Se aprueba, se aprueban por unanimidad.

Enmienda número 29.

DESDE LOS ESCAÑOS: No, 30.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ¡Ah!

Enmienda número 30.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Perdona.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Vale, vale.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Me he liado.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Queda aprobada por nueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Enmienda número 29.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Un voto a favor y doce votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No se admite.

Enmienda número 145.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Cuatro votos a favor y nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No se incorporan.

Enmiendas 47, 58, 65, 81, 100, 111, 114, 119, 123, 125, 126 y 131.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. AGUIRRE PERALES: Trece votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): No se incorpora al dictamen de la ponencia.

Y terminadas las votaciones y concluido el debate, a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento, le solicito a los portavoces el parecer sobre votos particulares, en su caso, frente a aquellas enmiendas que se incorporan al dictamen sin su voto favorable.

En este caso no hay.

EL SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos enmiendas, pero no votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): A la 30, es que se han abstenido.

DESDE LOS ESCAÑOS: Nos hemos abstenido, no votado en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, pero es que no cuentan con su voto favorable.

No se mantiene.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿No se mantiene?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien.

Queda así.

EL SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, no eso sí, pero estoy hablando de los votos particulares.

Queda así aprobado, por lo tanto, el dictamen de la Comisión a la proposición de ley de Homenaje y Reconocimiento de Víctimas del Terrorismo, con la incorporación texto de las enmiendas aprobadas, que se remitirá a la presidencia del Parlamento para su tramitación subsiguiente.

Les anuncio que el interés de esta Presidencia y de la Junta de Portavoces de la semana pasada fue que esta ley vaya el próximo lunes, día 20, a su discusión en pleno y, por lo tanto, a su aprobación en el pleno.

Sin más cuestiones que debatir y deseándoles a todos ustedes que, si esta es la última sesión, que eso nunca se sabe, de esta Comisión en concreto, ¡eh!, pues creo que debo agradecerles su trabajo, su dedicación, su respeto a la actuación parlamentaria, que siempre tiene una parte de crítica, de discusión, de mantenimiento de las posturas diferentes de cada uno de nosotros, que por eso estamos aquí representadas distintas fuerzas, pero siempre desde la educación y el respeto que se ha tenido en esta Comisión, cosa que creo debo agradecerles a cada uno, a cada uno de ustedes.

Y, por lo tanto, si fuera la última Comisión, les deseo lo que en política se desea, que es que aquellos de ustedes que vayan en las listas electorales saquen muchos votos (el señor presidente se ríe).

Muchas gracias y el lunes nos vemos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)